



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitecompeticionhockeypatines@fapatinaje.org
Web: www.fapatinaje.org

Reunida la comisión de Hockey sobre Patines de la Federación Andaluza de Patinaje el 16 de Febrero de 2026, se acuerda proceder a la modificación del artículo 36 de las Bases de competición de la temporada 2025-2026, quedando redactado como sigue:

36.- INICIO DEL PARTIDO. Para el inicio de un encuentro, en ligas de la FAP, cualquier equipo deberá presentar un mínimo de: 3 jugadores más 1 portero, sin embargo, se recuerda a los clubes, que, tanto en las Fases Sector como en los Campeonatos de España, estos se registrarán por las reglas de la R.F.E.P., siempre tendrán que alinearse 3 jugadores más DOS PORTEROS.

Cuando un equipo alinea a un solo portero en un partido y se le muestre una tarjeta azul, el equipo sancionado deberá retirar a otro jugador de la pista para cumplir la inferioridad, pudiendo el portero permanecer en pista. El jugador retirado no se verá afectado por la suspensión temporal, pudiendo volver a pista. El equipo respetará que hasta que no finaliza el periodo de inferioridad no pueden tener más de 3 jugadores y un portero en pista

En el caso que durante el partido al portero se le muestre una segunda tarjeta azul, se deberá asegurar su sustitución inmediata para cumplir su suspensión temporal, debiendo el equipo jugar en inferioridad.

En ambos casos las tarjetas al portero se anotarán en su casillero en el acta.

